



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°374/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de Septiembre de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1.- Oficiar a la CORMUDESI, a fin de solicitar que adopte medidas necesarias con el objeto evitar el escurrimiento del agua y otros desechos que caen de la clínica móvil dental, dispuesta en la Escuela Castro Ramos, de Iquique.

2.- Oficiar a la Seremi de Educación, a fin de que realice una capacitación e ilustración en coordinación con la Sostenedora del Colegio Samca Arumanti, a toda la comunidad estudiantil respecto a la diabetes mellitus, atendido que en dicho establecimiento asisten alumnos que de no contar con una asistencia debida e informada, se encuentran en riesgo.

3.- Oficiar a la Seremi de Salud, a fin de que informe respecto del destino final de los profesionales contratados con fondos COVID-19, los cuales realizan labores propias del funcionamiento de los servicios, todo en el escenario post covid.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ